OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SHAMAYRE DIAZ JULIO

Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH-C-OPB-010-14

RUC: 10210075378

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 1453-2022-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/12/2022 - 23/12/2023

Zafra: 2022-2023 Volumen del Plan(m3): 4663.86

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 01/07/2024, Término: 10/07/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0682-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Amplicación PAU:

00277-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	--	--	---	---	---



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Apuleia leiocarpa Ana caspi	PO 01	341.574	340.905	91.973	27%	26,9%
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PO 01	157.183	155.852	42.781	27,4%	27,2%
3	Couratari macrosperma Misa	PO 01	644.72	617.11	233.362	37,8%	36,2%
4	Dipteryx micrantha Shihuahuaco	PO 01	172.355	170.74	39.841	23,3%	23,1%
5	Handroanthus serratifolius Tahuari	PO 01	39.892	24.701	15.662	63,4%	39,3%
6	Manilkara bidentata Quinilla	PO 01	299.001	298.921	109.628	36,7%	36,7%

Fuente: Resolución N° 00682-2024-OSINFOR/08.2.1 y Resolución N° 00277-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)	
1	Terminalia amazonia Yacushapana	PO 01	222.835	45.571	9.039	
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PO 01	157.183	155.852	113.071	
3	Manilkara bidentata Quinilla	PO 01	299.001	298.921	189.293	
4	Handroanthus serratifolius Tahuari	PO 01	39.892	24.701	130.899	
5	Apuleia leiocarpa Ana caspi	PO 01	341.574	340.905	248.932	
6	Couratari macrosperma Misa	PO 01	644.72	617.11	383.748	

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 19:34:24

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la i <mark>nformación e</mark> n dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información doc <mark>umentación</mark> legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.				

^{*}Balance de extracción de fecha: 15/07/2024